



MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 12.959.-

SAN BERNARDO, 07 de Diciembre de 2012.-

VISTOS:

- El D.A Exento N° 3.067, de fecha de 16 de Marzo de 2012, mediante el cual se caduco la patente de Feria Persa;

- La Providencia de la Alcaldía y;

- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

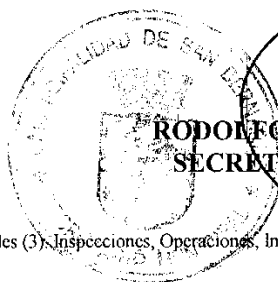
DECRETO:

1º.- Derógase, en todas y cada una de sus partes, el D.A. Exento N° 3.067 de fecha 16 de Marzo de 2012, mediante el cual se ordeno la caducidad de la patente de feria persa a nombre de la Sra. Lucía Ortega Valdivieso, C.N.I. [REDACTED], domiciliada en [REDACTED], de la 6ta Cuadra puesto N° 810, de Giro "Ropa en General".

2º.- La Secretaria Municipal, tomará nota al margen del D.A Exento antes referido, de lo dispuesto en el punto precedente del presente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Inspecciones, Operaciones, Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO/